

## Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.»  
De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»  
De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

## Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 5 de la tarde el vapor «Menorca.»  
Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos á las 7 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»  
Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

## EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion. Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes toda la Isla.

## Correo de hoy.

Madrid 14 de febrero.

Grande fué el desaliento que se apoderó de los constitucionales cuando supieron ayer tarde que en el Consejo de ministros bajo la presidencia de Su Majestad, se habian tomado acuerdos definitivos acerca de la vida de las Córtes.

En el primer momento creyeron y dijeron algunos que S. M. el Rey habia manifestado al gobierno que estaba dispuesto á firmar el decreto de disolucion de las actuales Córtes y de convocatoria de un nuevo Parlamento tan pronto como se les presentara el presidente del Consejo; pero esto no es verdad, ni de tal cosa se trató en el Consejo, esponiendo solo el señor Cánovas del Castillo las razones que habia para considerar que la vida legal de las Córtes podia durar cinco años, y las que militaban para disolver el actual Parlamento cuando llegase el momento oportuno, que no se fijó ni podia fijarse, siendo prematuro cuanto dicen los periódicos respecto á fechas de disolucion.

No á todos los centralistas ha sentado bien el artículo publicado anteanoche en «El Siglo» y atribuido con razon al Sr. Alonso Martinez, abogando en pró de la solucion constitucional de que las Córtes durasen tres años. Varios centralistas importantes han considerado inconveniente esta salida, por lo mismo que dicha fraccion política, siguiendo los consejos del señor Alonso Martinez, no dijo en el Parlamento cual era su opinion cuando se discutió entre las oposiciones constitucional y democrática y el gobierno.

Sin duda creia el Sr. Alonso Martinez que el gobierno iba á fracasar en la cuestion de ayer, y quiso darse la importancia de que su artículo fuera el golpe de gracia.

Como no sucedió así; resulta un golpe en vago, y no es extraño que á algunos centralistas les haya parecido inoportuna la salida despues de conocer el resultado, y que el periódico «La Patria» no haya querido hacer suyos los argumentos ni las conclusiones del artículo publicado por «El Siglo».

Dentro de pocos dias, segun se aseguró anoche, se reunirá la junta directiva del partido constitucional, y esta reunion promete ser por demás interesante, porque los pareceres están muy divididos entre sus miembros. Habrá en ella quien defienda que se debe hacer una protesta contra la determinacion tomada por el Consejo de ministros, y quien sostenga que el punto doctrinal de la duracion de las Córtes no es de grande importancia desde el momento que van á ser disueltas las actuales. Habrá quien quiera el retraimiento del partido y quien opine que deba acudir á las elecciones como los demás partidos oposicionistas, porque el retraimiento no seguido por las demás oposiciones solo conduciría á la anulacion de los constitucionales. Además, hay en este partido personas dispuestas á ser diputados, cualquiera quiera que sea la determinacion de su junta directiva.

En el baile que dieron anoche los duques de Fernan Nuñez y que fué muy suntuoso, hubo una sorpresa, grata para los amantes de las letras. La «soirée» comenzó dando lectura el actor Calvo á la composicion poética del señor Nuñez de Arce «Ultima lamentacion de Byron», que tan aplaudida ha sido en el Ateneo y en el Teatro Español. No lo

fué menos por la aristocrática concurrencia de los salones ducales de Fernan-Nuñez.—P.

(«Provincias.»)

## Del «Anunciador.»

La peste en Oriente.—El periódico oficial ruso publica el telégrama siguiente dirigido al ministerio del interior por el gobernador de Astrakan con fecha 5 de Febrero: «No existen enfermos en Valtianca, Staritsa, Prichiba, Nikolski, Ondatchny y Mikháilovski. El dia 3 de febrero por la mañana habia siete enfermos en Sehtrenni y dos nuevos casos que se presentaron por la tarde; por la noche murieron cuatro, quedando en aquella fecha cinco enfermos todavía. La epidemia continúa concentrándose en las familias que he mencionado. Hace diez grados de frio en los distritos de Tchernoiar Yentaiw.»

Un telégrama de Viena dirigido al «Times» hace dos dias asegura, que se han observado casos de peste en Xantri, cerca de Salónica. Un telégrama del conde Zichy, embajador del Austria-Hungria en Constantinopla, dice que, segun informes positivos, la enfermedad que ha estallado en Xantri no es la peste sino el tífus. Italia ha establecido cuarentenas para los buques procedentes de Salónica.

Proyecto de amnistía.—En la Cámara de Versalles el ministro del interior ha presentado el siguiente proyecto de amnistía parcial:

Artículo 1.º Se concede amnistía á todos los condenados por asuntos relativos á la insurreccion de 1871 que han sido ó serán indultados por el presidente de la República en el término de tres meses despues de la publicacion de la presente ley.

Art. 2.º Las penas pronunciadas por contumacia por los mismos hechos podrán ser anuladas por medio del indulto.

Art. 3.º A contar desde la promulgacion de la presente ley, la prescripcion del art. 637 del Código de instruccion criminal será adquirida á causa de los mismos hechos por los mismos individuos que son objeto de las causas empezadas y que no han terminado todavía.

Art. 4.º Desde la fecha de la notificacion de los indultos que llevan consigo virtualmente la amnistía, el condenado que haya entrado en Francia no gozará del beneficio del art. 476 del Código de instruccion criminal.

Art. 5.º La presente ley no será aplicable á los individuos que hayan sido condenados contradictoriamente ó por contumacia por crímenes de derecho comun ó por delitos de la misma naturaleza á más de un año de prision ántes de la insurreccion de 1871.—Paris 11 Febrero 1879.—Julio Grevy.—Le Royere.—De Marcere.»

## DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Madrid 15.

S. M. el rey ha recibido en audiencia al Sr. Nuñez de Arce.

Los constitucionales sostienen que se mantendrán dentro del terreno legal en que se encuentran colocados.

Paris 14.—Una correspondencia de Nantes dice que dá el resultado mas satisfactorio el nuevo sistema de tram-vías cuyos coches van movidos por aire

comprimido, sistema Mokarecki, cuya inauguracion se verificó anteayer en dicha ciudad.

Londres 14.—Ayer salieron para el Cabo de Buena Esperanza, en vapores mercantes fletados al efecto, los refuerzos de infantería y artillería que el gobierno inglés se ha apresuado á enviar á aquella colonia.

Paris 14.—El «Diario oficial» de la república francesa publica hoy el siguiente suelto de la peste de Levante:

«A pesar de que se han exagerado las noticias, y que no hay que temer ningun peligro, el gobierno ha dispuesto que se sometan á una cuarentena de dos dias, en todos los puertos del Mediterráneo tanto de Francia como de la Argelia, las procedencias de los mares Negro y de Azof, aunque tengan patente limpia.»

Londres 14.—El Daily-News, en su edicion de esta mañana contiene un despacho de Pesth, diciendo con referencia á otro de Bucharest, que el gobierno ruso ha pedido una satisfaccion á Rumanía por el insulto hecho á su pabellon.

Añade que al mismo tiempo intima á los rumanos á abandonar en el acto la fortaleza de Arabtabia, amenazando con emplear la fuerza en el caso de que no se haga dicha entrega.

Londres 14.—En la Cámara de los Comunes, el secretario de Estado, Sr. Northcote, contestando al Sr. Hartington ha declarado que temiéndose desórdenes en la Rumanía, despues de la retirada de los rusos, los gobiernos de Inglaterra y Austria propusieron á las demás potencias la ocupacion mixta de dicho territorio; pero que habiendo sido acogida con indiferencia esta proposicion, nada se ha resuelto despues del tratado de Berlin.

Lord Beaconsfiel ha hecho una declaracion análoga en la Cámara de los Lores.

Madrid 15.

Un periódico de Burdeos propone que Francia y España acuerden medidas colectivas para evitar la adulteracion de los vinos con sustancias nocivas, que perjudican al comercio y la salud pública.

Los amigos particulares del general Martinez Campos proyectan obsequiarle con un gran banquete.

Háblase de un proyecto de anticipo de 200 millones de pesetas con garantía del timbre.

El 20 se embarcarán en Santander 600 soldados para Cuba.

San Petersburgo 13.—Ha empezado el deshielo.

En Tzaritzin aumenta el número de atacados de la peste. De órden del gobierno ha salido para aquel punto el profesor Jacoby.

(«Provincias.»)

Atenas 15.—El jueves último celebró en Preveza la tercera reunion la comision greco-turca encargada de fijar los límites de ambos países, no llegando á ningun resultado.

Esto no obstante á petición del comisario otomano Muktak-Bajá que declaró que esperaria nuevas instrucciones de su gobierno, los comisarios griegos aplazaron su viaje.

El gabinete helénico comunicó á las potencias el fracaso de la reunion de las comisiones las cuales segun se cree se volverán á reunir el lunes próximo.

Paris 15.—Un periódico de Burdeos hablando

de la adulteracion de los vinos con sustancias nocivas propone que los gobiernos de Francia y España se pongan de acuerdo para tomar medidas colectivas que tiendan á evitar estos fraudes que perjudican al comercio de buena fé, á los cosecheros españoles y que pueden dar lugar á graves perjuicios para la salud pública.

Los periódicos de París dedican sentidas frases á la muerte de Silvestre Sacy, ocurrida ayer

Dicho periodista individuo de la Academia francesa nació en París en 17 de octubre de 1801 y era hijo del célebre orientalista del mismo nombre. Recibido de abogado se dedicó al bufete hasta 1836, en que fué nombrado oficial de la biblioteca Mazarini. En 1854 fué nombrado individuo de la Academia francesa.

Desde 1828 era redactor del «Diario de los Debates». Durante mas de 20 años escribió casi todos los artículos políticos de dicho periódico y despues del golpe de Estado de 1851 no firmó mas que los artículos literarios.

(«El Isleño.»)

Viena 14.—Las gestiones hechas por el señor Stremayor para formar ministerio, han fracasado.

Berlin 14.—El señor Forkenbeck ha sido reelegido presidente del Reichstag por 151 votos de 218 votantes. El Sr. Stanffenberg, perteneciente como el anterior al partido liberal nacional, ha sido nombrado vicepresidente por 88 votos.

El candidato conservador ha obtenido 80.

El lunes elegirase otro.

El Der Landtag ha rechazado por 179 votos contra 174 la proposicion condenando el rescate por el gobierno de las grandes líneas de ferro-carriles, y ha concedido nuevas subvenciones á las líneas secundarias.

Créese que Bismark disolverá el Parlamento si fuera rechazado el proyecto de reformas disciplinarias.

París 14.—La comision de amnistía se ha reunido esta tarde en el palacio Borbon, y ha oido á los ministros Royer y Marcère. Estos presentarán á la comision la lista de los agraciados. Quedarán excluidos 600, que seguirán en la Caledonia, y 700 residirán alejados de Francia. El resto podrá volver al territorio nacional.

El «Temps» calcula que regresarán á sus hogares 5.000 desterrados. El proyecto del gobierno ha sido aceptado con ligeras modificaciones.

Mr. Montalivet ha sido elegido senador inamovible por 153 votos.

La sesion de la Asamblea de Versalles no ha tenido importancia.

San Petersburgo 14.—La línea sanitaria fijada en Saratof se ha extendido por el E. hácia Pribih y Oremburgo, y por el O. hasta Iwanouska y el Don.

París 14.—El Presidente de la república, señor Grevy, ha recibido esta mañana á los delegados de la Asociacion de la industria francesa.

El presidente de la comision ha pronunciado un breve discurso, diciendo que no puede ser mas crítico el estado actual de la industria nacional.

Sostuvo que ésta tiene necesidad de proteccion.

Pidió que, al efecto, se la ponga al abrigo de la competencia extranjera, estableciéndose derechos de aduanas eficazmente compensadores.

Y terminó haciendo un llamamiento al patriotismo del Presidente de la República y de los Cuerpos Colegisladores para que se adopten medidas que remedien el grave mal presente.

El Sr. Grevy contestó que estos asuntos requerian seria atencion por parte de los poderes públicos.

El gobierno, dijo, procurará inspirarse en las ne-

cesidades del país, y el trabajo nacional no será sacrificado.

En Francia, lo mismo que en Inglaterra, se están sintiendo los efectos desastrosos de la produccion, cada vez mas creciente de los Estados- Unidos, que se ha apoderado de muchos mercados explotados hasta ahora por la industria europea.

Berlín 14.—El príncipe de Bismarck, accediendo á los deseos de un individuo del Parlamento alemán acerca del estado de sitio de Berlin, ha presentado una Memoria análoga á la que presentó en la Cámara de Diputados de Prusia. Sostiene en ella que el estado de sitio es una medida necesaria para combatir la propaganda secreta socialista.

Londres 14.—Un despacho de Jamaica dice que han estallado sérios desórdenes promovidos por los negros en la isla de San Vicente, una de las posesiones inglesas de las Antillas

París 14.—El periódico la «Revolucion» ha sido condenado á 2.000 francos de multa por haber publicado varios artículos firmados por los Sres. Vallés y Arnauld, miembros que fueron de la «Comune» en 1871.

El académico Sr. Sancy ha fallecido hoy.

Ottawa (Canadá) 15.—Se ha verificado el solemne acto de la apertura del Parlamento del Canadá.

El gobernador, marqués de Lorne, ha pronunciado el discurso inaugural.

Despues de tratar sobre los asuntos interiores, ha dicho que la participacion del Canadá en la Exposicion Universal de París, dará resultados sumamente ventajosos al comercio de Canadá con Europa.

Ha terminado anunciando que el gobierno canadiense está negociando con España y Francia tratados que contribuirán al desarrollo del comercio del Canadá con estos dos países y sus provincias ultramarinas

(«Imparcial.»)

#### LA VIDA LEGAL DE LAS CORTES

Resuelta está ya, como saben nuestros lectores, la cuestion de la duracion de las actuales Cortes, y resuelta en el sentido que vienen señalando, hace tiempo, nuestros bien enterados corresponsales de Madrid.

«La Correspondencia de España» dá estensa cuenta de las razones que ha hecho presentes á Su Majestad el ministerio en tan importante asunto, y creemos conveniente reproducir su interesante reseña, que dice así:

«En el Consejo de ministros celebrado hoy bajo la presidencia de S. M., el señor Cánovas del Castillo espuso al rey, segun nuestros informes, que cumpliendo tres años las actuales Cortes el día 15 de este mes, era llegado el caso de elevar oficialmente á su conocimiento la cuestion que acerca del plazo legal en que debian terminar su mision las mismas, se habia suscitado tiempo hace por algunos hombres políticos.

Para el gobierno ni habia nunca ni cabia sobre esto cuestion alguna, habiéndose el caso terminantemente resuelto por el art. 30 de la Constitucion vigente; pero desde el momento en que cierto número de hombres políticos la planteaban, no podia menos de ponerla en conocimiento de S. M., esponiéndole al propio tiempo los irrefutables fundamentos de la conviccion que en este punto abrigan unánimemente los consejeros de la Corona, sin que haya dado lugar entre ellos á la discusion mas leve.

Toda la supuesta cuestion se hallaba reducida, como habíamos anunciado, á estos sencillos términos: ¿Estaba ó no vigente en 1.º de enero de 1875 el art. 39 de la Constitucion de 1869, que fijaba

solamente en tres años la duracion ordinaria de las Cortes? A esto contesta terminantemente el manifiesto de Sandurst, en que S. M. el rey se espresó ya en estos explícitos términos: «Si de hecho se halla abolida la Constitucion de 1845, hállese tambien de hecho abolida la que en 1869 se formó sobre la base inexistente ya de la monarquía»

No menos espresamente responde á ello el preámbulo del real decreto de convocatoria de las actuales Cortes, acto no solamente de gobierno sino de legislacion, puesto que en dicha convocatoria se resolvió todo lo referente al modo de elegir las nuevas Cortes: «Como Vuestra Magestad, dice el preámbulo, proclaman los ministros ahora que está de hecho abolida la Constitucion de 1845, y «completamente anulada la que á solas formaron unas Cortes en 1869» ¿Son compatibles tales declaraciones, base fundamental del sistema político adoptado por la monarquía legítima desde antes de su feliz restablecimiento, con la subsistencia aislada que se pretende, el art. 39 de la referida Constitucion de 1869?

No por cierto; ninguna persona que serenamente juzgue este asunto afirmará lo contrario.

Pero se dice que con eso y todo el real decreto de convocatoria estableció en su art. 2.º que «las «elecciones» de senadores y diputados se verificarán por aquella vez «en la propia forma» y con arreglo á las mismas disposiciones bajo las cuales se verificaron las de las Cortes convocadas en 28 de junio de 1872.» Se necesita prescindir por completo del significado de las palabras, para pretender que este artículo se refiere á otra cosa que á las elecciones, que es lo único de que trata; única y esclusivamente de las elecciones, prescindiéndose de él de todo punto de cuanto no se refiera á aquel acto concreto y especial. Las elecciones, y no más, era, segun el citado artículo, lo que habia de hacerse en la propia forma y con arreglo á las disposiciones de 1872, debiendo tenerse además en cuenta los términos espresos en que el preámbulo de la convocatoria limita y pone en total evidencia el espíritu de dicho artículo 2.º, tan claro ya por su propia letra. «Aquel sistema de representacion, dice el preámbulo aludiendo al de 1872, que en una parte tan esencial como el Senado, fué destruido tambien por los republicanos, «tan sólo recobrará hoy su eficacia mediante esta real resolucion», y no sin razon cabe decir que pudiera de la propia suerte, «restablecerse otro más antiguo, como por ejemplo el del decreto de 24 de mayo de 1836 ó el de la ley de 18 de julio de 1865 vigente en 1868;» es decir, las leyes electorales de aquellas fechas, completamente separadas de las Constituciones por entonces vigentes

(«El Anunciador Balear.»)

#### MADRID 14 DE FEBRERO.

La «Gaceta» publica un Real decreto del ministerio de Marina nombrando oficial segundo de la secretaria de dicho ministerio á D. Gonzalo de Acebedo y Obregon

—Segun los cálculos que hacian ayer tarde políticos espertos y bien informados, la disolucion de las actuales Cortes se acordará del 26 del actual al 2 de marzo próximo.

—No es cierto que en el Consejo de ayer se tratase nada sobre combinacion de consejeros de Estado, en la seccion de Gobernacion y Fomento.

De gobernadores civiles y nueva combinacion tambien se ha dicho que se habian hecho algunas indicaciones, pero sin resolver nada en definitiva.

—Dentro breves dias se reunirá la junta directiva del partido constitucional, bajo la presidencia de

D. Práxedes Mateo Sagasta.

—Dice «El Imparcial:»

«Fechadas en la Habana el día 25 de enero próximo pasado, se han recibido en Madrid dos cartas del general Sr. Martínez Campos, una dirigida al señor ministro de la Guerra y otra al de Ultramar señor Elduayen.

En ambas, y muy especialmente en la última hace el comunicante consideraciones generales favorables á la política del actual gabinete, y añade que si las circunstancias lo exigieran y Su Magestad lo considerase conveniente, no vacilaría un instante en aceptar un puesto en el ministerio presidido por el señor Cánovas del Castillo.

Lo notable de la anterior noticia estriba en que ha sido propalada ayer en diferentes círculos por algunos hombres políticos nada afectos á la situación que personifica el actual presidente del Consejo de ministros.

Debe tenerse en cuenta que la fecha de las cartas (25) es anterior á las cuestiones que han motivado el viaje del capitán general de la isla de Cuba.» (Provincias.)

## Gacetilla.

**El vapor-correo «Menorca» ha fundeado** en este puerto procedente del de Palma con la correspondencia pública y los siguientes pasajeros:

D. Antonio Joel.—Andrés Salom.—Juan Cardona y su señora.—Julian Montenegro.—Jaime Vidal.—Guillermo Llobera y sobrino.—Alberto Fargas.—3 individuos de tropa.—Total 12.

**Los casinos Circo Industrial y Union** se están disponiendo para celebrar sus cabalgatas los últimos días del carnaval. A juzgar por los preparativos que hemos tenido el gusto de ver, ambas sociedades van á celebrarlo con mayor brillo que de costumbre. El casino de la Union ha mandado construir espresamente un valioso y elegante pendon.

Dignos del mayor encomio son los esfuerzos que ambas sociedades hacen para dar mayor animación á estos últimos días de jolgorio y expansión carnavalesca y merecedores de que sean secundados por la filantropía del público de esta ciudad, pues además de la natural animación que estas cabalgatas traen consigo, es el principal objeto de sus esfuerzos recoger limosnas para socorrer los pobres que ampara la sociedad de Beneficencia domiciliaria.

**Una indisposición del baritono Sr. Bucchino** ha sido motivo para que la función de esta noche á beneficio del Maestro Director Sr. Strini haya tenido que suspenderse quedando anunciada para mañana.

**En esta redacción informarán en poder** de quien obran un billete de la rifa de la Casa de Caridad de Barcelona del último sorteo y un décimo de la de los hospitales del niño Jesús del sorteo de 20 del actual. También se dará razón en poder de quien obran un par de botines, que sin duda por equivocación, se dejaron en una casa de esta ciudad.

**El obispo de Barcelona ha dirigido una** alocución á sus feligreses, en la que con el objeto de atender á la clase obrera espone el pensamiento de organizar una sociedad con el título de «Amigos de los obreros».

**En el sorteo de la Lotería Nacional** celebrado en Madrid el día 10 del actual ha salido premiado en 600 pesetas el número 837 y con 400

pesetas los números 4.869 y 11.731 despachados en esta Ciudad.

**Ha sido propuesto al ministerio del ramo** para la auditoria de guerra de las islas Baleares, el auditor de distrito D. Pedro Pablo Blanco, teniente fiscal togado que fué del Consejo Supremo de la Guerra.

**En Vigo se ha presentado el primer caso** de un cerdo atacado por la trichina, reinando gran alarma en la población, habiendo sucedido lo propio en algunos puntos de Cataluña.

**Hemos recibido el último número de «El Mensajero de la Moda**, elegante periódico para señoras y señoritas, que en 25 columnas de gran folio, de moral y amena lectura, se publica en Madrid.—La munificencia de los grabados de las modas de París, Londres y Berlin, las infinitas y variadas labores, los sin par figurines á la «acuarela» y sobre todo los patrones cortados á la medida de cada suscritora, ha hecho que en los cuatro años que esta publicación sale á luz sea tan deseada del bello sexo.—Recomendamos á nuestros suscritores obsequien á sus esposas é hijas con la suscripción de tan útil publicación, en la seguridad que nos agradecerán el consejo.—Las suscripciones se hacen en la administración, Espoz y Mina, 9, y en las principales en donde verán números de muestra.

## Comandancia Militar de Marina de la Provincia de Menorca, etc.

Hace saber: Que según Real orden 4 del corriente comunicada á esta Comandancia, ha quedado completamente espedito en el puerto de Cartagena con un fondo de más de doce metros el sitio que ocupaban los restos de la fragata «Tetuan» Lo que se inserta para conocimiento del comercio y demás á quienes pueda interesar.

Mahon 18 febrero de 1879.—Juan Cardona y Netto.

## CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DE «EL BIEN PUBLICO.»

Barcelona 14 de febrero de 1879.

Muy señor mio: Los últimos telegramas de Londres dan estensos detalles de la gran derrota que tuvieron el 21 del pasado enero en el territorio de los Zulúes (Africa austral) las tropas inglesas que manda en aquella apartada region el general Chrusford.

Despréndese de aquellos que el ejército zulú, fuerte de 22.000 hombres, batió á los ingleses en el momento preciso de pasar el Tugela causándoles numerosas bajas, entre las que consignan los aludidos despachos 62 oficiales y 520 soldados muertos. Además se apoderaron los zulúes de dos cañones, del estandarte del 24.º regimiento de infantería y de un convoy compuesto de 102 carros, 1.000 bueyes, 1.200 fusiles, 400 granadas y 250.000 paquetes de cartuchos.

Tan imprevisto desastre da pábulo á la prensa opositora de Londres para formular graves cargos contra la actual política, que califica de «aventurera;» estendiéndose en prolijas consideraciones sobre las desastrosas consecuencias que de la aludida derrota reportará el prestigio inglés en el Africa austral.

Los telegramas de Oriente se limitan á mencionar el próximo embarque en Burgas de 150.000 rusos para evacuar la Rumelia; y los de París dan cuenta de haber votado la Cámara de diputados la cantidad de cien mil francos, con destino á los gas-

tos que ocasionará el regreso á Francia de los deportados de la Commune.

Devuelto por la superioridad á este Gobierno civil el recurso de alzada interpuesto por varios de estos consumidores del gas, denegando el derecho que los mismos consideraban tener para presentarlo, es de temer que la cuestión que lo motivó se vá hacer eterna.

Poca animación ofrece en esta el carnaval, limitándose toda á los teatros del Circo y de Romea, cuyos bailes de máscara se ven mas lucidos cada día. En cambio los del Liceo dejan mucho que desear en todos conceptos.

Continúan nuestro Mercado y nuestra Bolsa en la calma de costumbre, quedando los valores públicos á los cambios avisados en mi última.

Tampoco ha experimentado modificación la fecha de salida de vapores para Ultramar. A causa del mal tiempo que reina en esta costa han retardado su salida algunos buques de vela, faltándonos, creo que por la misma causa, dos correos de Mallorca.—Suyo affmo.—F. C. B.

## SECCION CARNAVALESCA.

Programa para el jueves 20 de Febrero de 1879.

D. FELIX SICARISMUNDI III, Conde de Búscalas allá ahont no ni ha, Marqués de Buida las ollas, etc. etc., saldrá á las ocho de la noche del punto denominada *Nou Piña* acompañado de una Comisión nombrada al efecto, dirigiéndose en una elegante falúa á la Alameda, donde será recibido por otra Comisión. Durante el transcurso de ambos puntos será obsequiado con los alegres acordes de una banda de música, alternados con varios fuegos artificiales.

Recibido que sea en la Alameda por la Comisión citada, despues de obsequiado cual su rango merece, se pondrá en marcha la Comitiva recorriendo la cuesta de la Alameda, plaza de San Francisco, calle de Isabel II, plaza de la Constitución, calle Nueva, Arravaleta, plaza del Carmen, Príncipe, calle del Castillo, Comercio y Orfila, entrando en el Casino Circo Industrial, donde será recibido por otra Comisión y obsequiado al son de una alegre marcha acompañada de varios fuegos artificiales.

Seguidamente será conducido al punto que la Junta Directiva habrá designado al efecto empezando luego el baile de máscaras en obsequio al citado huesped.

## TEATRO.

COMPANIA DE OPERA ITALIANA.  
SOCIEDAD ARTISTICA.

FUNCION PARA EL MIERCOLES  
18 FEBRERO 1879.

5.º de abono.

5.º Serie.

Se pondrá en escena la nueva ópera en 4 actos del Mtro. Marchetti

ROY-BLAS.

Despues del primer acto se ejecutará por la orquesta

EL CARNAVAL DE PARIS.

Y en el intermedio del segundo la Sra. Prevatali acompañada del cuerpo de coros cantará

EL RATAPLAM DE LA FORZA DEL DESTINO.

A las 8.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

## Seccion Religiosa.

**Santo de hoy.**

San Simeon ob. y mr.

**CULTOS.**

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Anunciata en San Francisco.

**Santo de mañana.**

S. Conrado cf. S. Paulino mr. y S. Gabino, pbro. cf.

## Movimiento del Puerto.

**Comandancia de Marina.**

Entrados el 18.

De Palma en 1 dia Vapor-correo Menorca, Cap. D. José Pons con 19 trips. 32 ps. efs. y la corresp.

## Anuncios.

### Batallon Expedicionario de Infanteria de Marina.

Debiendo sacarse á pública subasta la construccion de 600 pares de alpargatas, 300 camisas, 300 calzoncillos, 200 morrales, 300 bolsas de aseo, 300 tohallas, 200 tirillas, 500 pantalones de paño y 600 tapabocas de fusil, bajo los tipos y precios que existen en el almacen del Batallon situado en la Fortaleza de Isabel II, se anuncia al público, para que los que quieran hacer proposiciones, se presenten en los Pabellones de dicha Fortaleza el sábado 22 del actual á las doce de la mañana, ante la junta económica, con las consiguientes muestras; reservándose la espresada junta el derecho de aceptar ó no, la proposicion que considere mas ventajosa en calidad y precio ó desechar todas las que concurren.—El Teniente Comisionado, Juan Cárdenas,

### D. José M.<sup>a</sup> Ramirez de Aguilera

**Juez de 1.<sup>a</sup> instancia del Partido de Mahon.**

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á la herencia intestada de Juan Goñalons y Seguí natural y vecino de esta ciudad y fallecido en la misma el 10 de Enero de 1868; á fin de que dentro del término de 30 dias que al efecto se les señala, comparezcan á deducirlo en este Juzgado en los autos incoados en el mismo sobre declaracion de herederos del espresado finado; parándoles si no lo hicieren el perjuicio que hubiere lugar. Dado en Mahon á 13 de Febrero de 1879.—José M.<sup>a</sup> Ramirez de Aguilera.—Por su mandado, Juan Pons, Esno.

## LA AURORA.

Dará su acostumbrado baile el juéves próximo por la noche con las mismas condiciones que el anterior siempre que el número de suscritos baste á cubrir los gastos.—La Junta.

## Pérdida.

Se ha extraviado un baston de mando de caña blanca de india con puño de oro y borlas negras. Se encarece á la persona que lo tenga en su poder lo entregue en esta imprenta que ademas de darle las gracias será gratificada.

Desde Calafiguera entrando por la calle del Castillo pasando por la Arravaleta, calles Nueva y de Isabel II, se perdió un abrigo (sobretudo) para muchacho. Quien lo entregue en esta imprenta ademas de darle las gracias recibirá una gratificacion.

## LA MAHONESA.

En esta confiteria  
Sin exigir gran caudal,  
Toda clase de confites  
Hallareis por carnaval.

Principiaré por *piñones*,  
Que dan gusto al paladar  
Y alegran los corazones  
Cuantos mas se compran, mas,

*Grageas* de las mas finas  
Las hallareis infinitas,  
De esas que siempre han gustado  
A todas las señoritas.

No por cierto comió el rey,  
Que titulaban Ulises,  
*Avellanas* de las mias  
Ni dulcísimos *anises*.

Alegraos yá, misántropos;  
Acudid pronto á este *edén*,  
Donde por muy poco os dén  
Aromáticos *Cilantros*

Aprovechad la ocasion:  
¿Quereis ricas *peladillas*?  
Pues no os mordais las costillas  
Y acudid sin dilacion.

En fin, lo mejor es que vengais  
A ver la cartucheria;  
Y si no os asustais  
Os regalo, si aceptais  
Un cañon de artilleria.

Amado Pons

Postdata y continuacion  
De las líneas anteriores,  
Voy á deciros señores,  
Me escuchéis con atencion.

Licores de los mas finos  
Tengo en mi confiteria;  
Chocolates, buenos vinos,  
Que bebieron mis vecinos  
Aquí mismo el otro dia.

Tengo un coñac ¡que coñac!  
Es licor escelentísimo;  
Té lo bebes y, *buach, buach*,  
Como el toro es tan bravísimo  
No te deja resollar.

En resumen, os diré,  
Que la ocasion es propicia;  
Si llevais mucho *parné*  
De todo os proveeré  
Y lo digo sin malicia.

Idem.

## Nodriza.

Una que desearia encontrar criatura para amamantar en casa de sus padres. Vive en el pueblo de Villa-Cárlos calle del Rosario núm. 39.

Una que desearia encontrar criatura para amamantar en su propia casa. Vive en el Pou nou (S. Luis.)

## ATENCION

Continuará por ocho dias más, la NOTABLE BARATURA en la tienda de la calle del Castillo número 11.

APROVECHAR LA OCASION.

## Subasta.

El dia 28 del actual á las 11 de la mañana se venderán en licitacion privada, en el despacho del notario D. Francisco Andreu, las siguientes fincas de los herederos de D. Isidro Fábregues y Vinent:

- 1.º Una casa en la calle de San Fernando números 54 y 56.
- 2.º Otra casa números 27 y 29 de la calle de la de la Reina.
- 3.º Y un solar número 31 en la propia calle contiguo a la casa anterior.

Los títulos de propiedad y condiciones para la venta obran en poder de dicho notario

# ARAJAT

fresco y escelente

CONFITERIA DE ANDREU,  
SAN ROQUE 9.

## AVISO INTERESANTE CONFITES PARA MÁSCARAS BONDAD Y BARATURA.

En la Confiteria Oriental, calle Nueva núm. 39, se han confeccionado una infinidad de grageas y confites para máscaras, habiéndose tambien recibido muchísimos de la Península.

Los que quieran celebrar la próxima llegada y estancia á esta ciudad del renombrado *Sicarismundis III*, tienen buena ocasion para obsequiar á tan distinguido personaje, sabida la gran aficion que tiene á esta clase de dulces.

Con motivo, pues, de tan fausto acontecimiento, dicho establecimiento queda desde hoy surtido de mil distintas clases, descollando entre tanta abundancia de confites, los llamados SICARISMUNDINOS que se espendeden á precios baratísimos.

Se han elaborado tambien «achones» y «cirios» de todas clases.

CONFITERIA ORIENTAL  
CALLE NUEVA NUM. 39.

SE NECESITAN  
3.000 REALES  
A CAMBIO DE  
CONFITES PARA MÁSCARAS

En la confiteria de Andreu darán razon.

## Aviso al Público.

El juéves 20 del actual, á las doce del dia y en la plaza de la Constitucion, se rematarán en pública subasta, si la postura es del agrado de su dueño una estancia denominada «Sa Cova» situada en la parte del Norte del término de esta ciudad, otra estancia conocida por el «Molinet» que radica en el mismo punto; y una casa núm. 55 de la calle de S. Jaime de esta ciudad.

Las condiciones se hallan en poder del pregonero público, y están de manifiesto con los títulos de dominio, en el despacho del notario D. Nicolás Orfila.

En casa de D. Pedro Pons, calle Anuncivay n.º 23 se acaba de recibir una partida de vino á saber: tinto catalan á 16 sueldos el cuarter del Priorato á 3 pesetas, dulce blanco á 4 y 1/2 pesetas, blanco seco á 4 pesetas.